



Resolución de Decanato **576 / 2026 - TAR -UNSa**
Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 30/2026 para la compra de productos descartables para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 185/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
25/08/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de productos descartables para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de productos descartables comprende la adquisición de bandejas, vasos, cucharrillas y film para el servicio de los alumerzos.

Que los pedidos cuentan con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Dirección General de Administración informa que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que la Dirección Contable y Patrimonial realiza preventivo del gasto mediante STPR N° 41/2026.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Res. CS N° 161/20 Anexo I Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta, Artículo 1 Trámite por Monto Reducido, Decisión Administrativa N° 43/2024, Res. CS N° 06/24, y Decreto 666/2024.

Que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal adjunta a la presente resolución el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

POR ELLOS y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 30/2026, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20, para la compra de productos descartables para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución, según el marco legal establecido por el Decreto N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016 y Res. CS N° 161/20.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día 10 de septiembre de 2026 a las 10:00 Hs., en oficina de la Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Warnes N° 895 – Tartagal (Salta).

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese. -



Resolución de Decanato **576 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N°
30/2026 para la compra de productos descartables para el Comedor
Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N°
185/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
25/08/2026


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa